

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3619

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana, **Gisela Karina López Rivas, Ministra de Comunicación** mediante nota MC-DESP-DGAJ-NE-0675/2018, de 12 de julio de 2018, presentada en fecha 13 de julio del 2018, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 13 al 19 de julio del 2018, a la ciudad de La Habana ? República de Cuba, con el objeto de participar en representación del Ministerio de Comunicación en el XXIV encuentro del Foro de Sao Paulo, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRO INTERINO DE COMUNICACIÓN** al ciudadano Tito Rolando Montaña Rivera, **Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.